



Jaime Llano A.

Graciano Aque

BRIGITH X. BELTRÓN TAURA

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad  
Siendo las 10:00 a.m. del día 17 de agosto del presente año,  
en la sala de docentes de la Facultad de Ciencias de la Educa-  
ción, se dio por iniciada la sesión de Consejo Extraordinario  
en la presencia del Sr. Decano de la FCEduc Dr. Pedro Huevo  
y Medina, docentes miembros del Consejo de Facultad, Dr. Percy Yabar  
Hirondo, Dra. Ley Anzi Zando, M. Sc. Kelly Mancari Quispe, Dr. Saul  
Bermijo Paredes; docentes asociados: Lic. Graciela del Carmen Aque  
Larico, M. Sc. Lo Loron Loron, M. Sc. Juan A. Condori Palomino,  
Dr. Alfredo C. Castro Quispe; Docente Auxiliares: M. Sc. Basileide  
Taurani Prima, M. Sc. Alcides Flores Paredes; representantes de estu-  
diantes: Jaime Llano Arios, Brigith X. Beltrón Taura y Betzaida  
L. Quispe Alcos, llegando a las siguientes conclusiones:

Primera: Se discutió ampliamente sobre las observaciones que  
no realizó Consejo Universitario de la UNA - PUNO sobre la  
repetida de contrato docente 2018-II presentada por la Fa-  
cultad de Educación; al respecto se trató el caso de la docente  
cuy Ley Linschi Flores, quien en Consejo Universitario manifestó  
su molestia por no haberle considerado en los contratos  
repetidos 2018-II; a pesar de que su persona ostenta el gra-  
do de Magíster. Sobre el tema el Dr. Percy S. Yabar Hirondo, el  
Dr. Saul Bermijo Paredes y el M. Sc. Alcides Flores señalaron que  
en primera instancia la M. Sc. Mary Ley Linschi debió presentar su  
requisito en la Facultad de Educación y no ir de frente a Consejo  
Universitario; por otro lado, el Sr. Decano manifestó que aún no  
se ha aprobado determinados horarios ni plazos para docentes de  
práctica pre-profesional, plazo donde la pensada Linschi está  
no contratada en el semestre 2018-I.

El M.Sc. Mezgul Oscar Villanar, Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Educación Física pensó que lo Srta. en cuestión ingresó a la docencia universitaria el 17 de abril del 2017, no teniendo mayor experiencia que era, como docente, el Dr. Alcides Flores Pareda Director de Escuela Profesional de Educación Física pensó que la profesora Mari Ley Linochi no cuenta con ningún reclamo oficial en la Escuela de la Facultad de Ciencias de la Educación (de Educación Física) por tanto el Consejo de Facultad de Educación no debiera tratar el caso pues se debe respetar las instancias determinadas para el asunto en cuestión.

Seguidamente el Sr. Decano también hace referencia sobre el caso de la profesora Nancy Chamki Condori, docente contratada el semestre 2018-II en la Escuela Profesional de Educación Inicial, como propuesta, en el tipo de contrato B2 correspondiente a tiempo parcial, lo cual también se presentó en Consejo Universitario haciendo su reclamo, señalando que ella en su calidad de Doctora, debía ser contratada a tiempo completo. Al respecto la Dra. Nancy Mónica García Bedoya, Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, manifiesta en asamblea ante tal reclamo frente a Consejo (de F) Universitario puesto que ella en su calidad de Directora de la EPEI no ha recibido reclamo alguno de la docente en cuestión, de igual forma muestra su asamblea pues señala que en el semestre 2018-I se le ha ayudado a la colega para que tenga un horario adecuado para que pueda cumplir otras actividades, a petición de ella misma.

También señala la Dra. Nancy García Bedoya que la profesora citada ha tenido una Calificación de Desempeño Docente más bajo que el resto de docentes de la EPEI, por otro lado manifiesta que según a su propia información se en diarios de circulación regional donde se mencionó justamente a la Dra. Nancy Chamki Condori por percibir doble ingreso del Estado Peruano, trabajando en la UNA-PUNO y el Pedagógico de Piura a tiempo completo, en



45

mbos lugares en el periodo del 2018-I. De igual forma la Dra. Nancy García Bedoya advierte que dicha información por investigada pues está en juego la legalidad y formalidad del trabajo que se hace en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-PUNO.

El M.Sc. Juan Condori Palomino señala que todos los docentes en tipo de contrato AL y tiempo completo deben presentar su respectiva licencia por los 4 meses de trabajo correspondiente al semestre 2018-II y 2018-I y que se investigue; lo mismo señaló el Dr. Basélide Mamoni Preme.

El Dr. Saul Bernijo Paredes refiere que se debe conformar una Comisión que investigue estos dos casos señalados líneas anteriores, así como también los casos de los docentes que se encuentran en calidad de observados según el oficio N° 207-2018-THU-UNA-PUNO; apoyando dicha conformación de Comisión el M.Sc. Miguel O. Villanor Baroja.

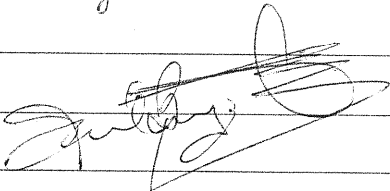
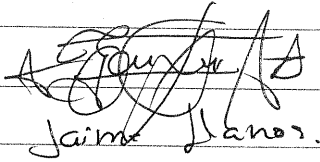
El Dr. Percy S. Yabor Miranda señala que en el lapso de 15 días dicha Comisión debe presentar un informe con los datos y asuntos requeridos. Determinándose así, con todos los miembros de Consejo de Facultad presenta la siguiente Comisión:

- 1- Directores de Departamento Académico de la FC EDUC: Dra. Luz Wilfreda Cusi Zamata y el M.Sc. Miguel Oscar Villanor Baroja.
- 2- Directores de Escuela Profesional: Dra. Silvia Verónica Valdizola Yabor (Educación Secundaria), Dr. Henry Mark Vilca Apaza (Educación Primaria), Dra. Nancy Mónica García Bedoya (Educación Inicial), Dr. Alcides Flores Paredes (Educación Física).
- 3- Dr. Juan Alexander Condori Palomino.
- 4- Dr. Percy Samuel Yabor Miranda.
- 5- Estudiantes Brizith Xiomara Aguilar Apaza y Betzaida Danizger Cusi Alcor. Presidiendo dicha Comisión el Dr. Percy Samuel Yabor Miranda.

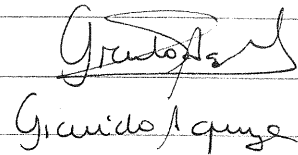
Finalmente el Consejo de Facultad en pleno se ratifica en la

la propuesta de contrato docente para el semestre 2018-IV emitida en Consejo de Facultad de fecha 15.08.2018.

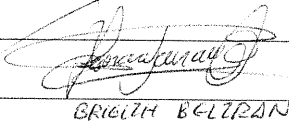
Finalmente el Sr. Decano solicita los informes respectivos, sobre el caso planteado de los docentes Mary Luz Limade Flores y Nancy Chanqui Condori a los directores de Escuela Profesional de Educación Física y de Educación Inicial. Siendo las 13 horas y sin más temas que abordar se cierra el Consejo, sesión de Consejo de Facultad.

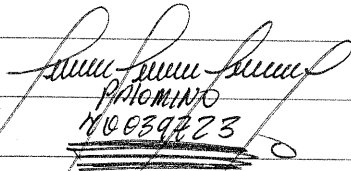
Jaime Llano



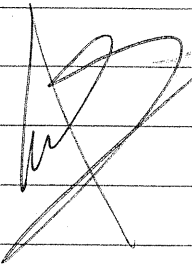
Guido Roque



BRIGITTA BELTRÁN



PROMINNO  
N°0039723



Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad  
siendo las 9:50 del día 27 de agosto del presente año, en la sala de docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación se da por iniciada la sesión de Consejo de Facultad Ordinaria, con la presencia del Sr. Decano de la Facultad Sr. Pedro Carlos Huayanca Medina; docentes principales miembros de Consejo: Dr. Percy S. Yabar Miranda, Dra. Luz Wilfredo Cusi Zamata, Dr. Saul Bermejo Paredes; docentes asociados: M.Sc. Leon V. Toron Toron, Dr. Alfredo C. Castro Quispe; docentes auxiliares: Dr. Alcides Flores Paredes; representantes de estudiantes: Paolo Y. Pajuelo Arapa, María Inés Pari Mamoni y docentes invitados: Sr. Henry Mark Vilca Apaza y Dra. Nancy Mónica García Bedoya.